

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

21996 *ORDEN de 27 de agosto de 1979 sobre distribución del servicio Médico del Registro Civil único de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: La Orden del Ministerio de Justicia de 20 de abril de 1978, que elevó a definitivo el Registro Civil único de La Coruña, establece en su artículo 5.º que el servicio de Médicos del Registro Civil de dicha ciudad será distribuido equitativamente, entre sus dos titulares, por este Ministerio, a propuesta del Juez de Primera Instancia y previa audiencia de los interesados e informe del Juez Encargado del Registro. Cumplidos los trámites, así como la preceptiva propuesta favorable de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Este Ministerio ha tenido a bien ordenar:

Artículo 1.º El servicio de Médicos del Registro Civil en La Coruña será repartido entre sus dos titulares, atendiendo a la letra inicial del primer apellido del particular afectado y con arreglo al régimen vigente con anterioridad a la Orden de 20 de abril de 1978.

Art. 2.º Al Médico del Registro Civil número 1 de La Coruña le corresponderá el servicio cuando aquella inicial se encuentre entre las letras A a la LL, ambas inclusive, y al número 2 cuando se trate de las letras M a Z.

Art. 3.º Esta distribución podrá ser revisada, conforme a los trámites señalados por el artículo 5.º de la Orden de 20 de abril de 1978, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de agosto de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE DEFENSA

21997 *REAL DECRETO 2137/1979, de 29 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Luis Gómez Hortiguéla, a título póstumo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Ejército, don Luis Gómez Hortiguéla,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, a título póstumo.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

21998 *REAL DECRETO 2138/1979, de 29 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Intendente del Ejército don Agustín Muñoz Vázquez, a título póstumo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Intendente del Ejército, don Agustín Muñoz Vázquez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a título póstumo.

Dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

21999 *REAL DECRETO 2139/1979, de 1 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General Subinspector Médico don Ramón Martínez Berganza.*

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Médico don Ramón Martínez Berganza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

22000 *REAL DECRETO 2140/1979, de 1 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Antonio Calvo-Flores Navarrete.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Antonio Calvo-Flores Navarrete, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

22001 *REAL DECRETO 2141/1979, de 1 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Fernando Delgado de Rioja.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Fernando Delgado de Rioja, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

22002 *REAL DECRETO 2142/1979, de 1 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Salvador Portillo Togores.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Salvador Portillo Togores, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN